

Propuestas para el futuro Gobierno del GCAP

Introducción

Entre el 27 y el 28 de septiembre de 2015, la Asamblea Mundial del GCAP, celebrada en Nueva York, decidió que el GCAP ha de continuar de forma revigorizada con su enfoque principal de hacer frente a la desigualdad. Se decidió ampliar su mandato más allá de 2015, cuando éste finaliza. GCAP está trabajando con miembros, amigos y socios para preparar el futuro papel y el enfoque de GCAP.

Somos conscientes del trabajo que hemos hecho mediante la participación de las comunidades en el ámbito local y los gobiernos en los ámbitos nacional, regional y mundial, lo que ha tenido impacto en varias áreas. El comunicado de la Asamblea Mundial del GCAP 2015, la Declaración de Nueva York, recoge nuestro trabajo en el pasado y nuestros logros y define el contorno de la participación en el futuro. La Asamblea Mundial nos proporcionó la ocasión para hacer una introspección colectiva sobre nuestro trabajo. Estimamos necesario realizar cambios en la estructura de gobierno y nuestra estrategia de trabajo en el nuevo GCAP para lograr el nuevo mandato.

Un grupo de trabajo, que ya estaba trabajando en la estructura de gobierno, presentó su recomendación a los miembros de la Asamblea Mundial. La Asamblea de GCAP formó otro 'grupo de trabajo' para seguir trabajando en esto y hacer recomendaciones.

El debate y la propuesta del grupo de trabajo:

GCAP ha de tener en cuenta la experiencia con el sistema de gobierno actual. Estas experiencias son mixtas - algunas buenas experiencias y algunas debilidades. Se entendió que una estructura de gobierno mejorada es clave para el futuro del GCAP.

GCAP necesita una estructura de gobierno que

- Lidere la campaña de forma política, que es relevante en el contexto actual de aumento de la desigualdad, el cambio climático, crisis y conflictos;
- Represente con una perspectiva global (visión del Sur) a las diferentes regiones, sexos, grupos constituyentes y organizaciones;
- Funcione de manera eficiente en los procesos principales para la recaudación de fondos y el liderazgo de la secretaría.

En resumen, el sistema de gobierno debe garantizar que el "nuevo GCAP" tenga un impacto y cumpla su misión.

La estructura de gobierno hasta ahora

Coaliciones nacionales y los grupos de constituyentes

GCAP tiene **coaliciones nacionales** en 85 países y 6 regiones globales. Cada coalición nacional moviliza y realiza la incidencia en su país sobre los temas más relevantes para su coalición y dentro de las orientaciones estratégicas generales del GCAP.

Grupos de constituyentes son el Grupo de Infancia Juventud, el Grupo de Trabajo Feminista (FTF), el Grupo de Trabajo de Personas Socialmente Excluidas (SETF), ONG internacionales y sindicatos. En la actualidad, los grupos de constituyentes activos son el Grupo de Trabajo Feminista y la SETF. Los grupos están organizados ya sea como grupos de acción u organizaciones existentes. Trabajan en diferentes países y regiones y coordinan su trabajo a nivel mundial.

Asamblea Mundial

La Asamblea Mundial tiene la responsabilidad política más alta de GCAP a nivel mundial. La Asamblea Mundial está formada por las coaliciones nacionales y grupos de constituyentes y se reúne cada tres años. Elige a los miembros del Consejo Mundial, incluyendo a las Copresidencias globales.

Consejo Global

La Asamblea Mundial de GCAP elige al Consejo Mundial, cuya representación se compone de 12 grupos regionales y 7 grupos de constituyentes y se dirige por tres copresidencias globales. En total hay 22 miembros. El Consejo Mundial proporciona la dirección estratégica y la ejecución de GCAP, según lo dispuesto por la Asamblea Mundial y sus Declaraciones. El Consejo Mundial y los Copresidentes globales son elegidos por tres años.

Fundación Global con una junta directiva separada

La Fundación Global GCAP es una organización legal independiente sin fines de lucro registrada en los Países Bajos, que se encarga de los aspectos administrativos y financieros de la ejecución del GCAP a nivel mundial, incluyendo la gestión, la contratación de personal, finanzas y recaudación de fondos. El Patronato de la Fundación es elegido por el Consejo Mundial y cuenta con nueve miembros. Al menos cinco miembros de la junta de la Fundación son miembros del Consejo Mundial.

Consejos de gobierno regionales

Los órganos regionales coordinan actividades de promoción y movilización en las regiones. En 2015 existen organismos regionales en África, Asia, Europa y América Latina y el Caribe.

Secretaría Global

La Secretaría Global es descentralizada e implementa las operaciones y decisiones del Consejo Mundial diarias del GCAP. Actualmente hay cuatro

coordinadores regionales, además de apoyo en comunicación, de programa y administrativo, coordinado por el Director de Programas.

Propuesta de una nueva estructura de gobierno:

Resumen:

1. La Asamblea General en lugar de la Asamblea Mundial. Se reúne una vez cada tres años. Entre cada Asamblea Global, habrá una o dos reuniones globales informales.
2. Habrá un Consejo Global y debería contar con 11-15 miembros. Para esto, el Consejo Global existente y la Junta de la Fundación Global serán fusionadas y consolidadas en un "Consejo Global".
3. Tres copresidencias. El Consejo Mundial elige a las tres copresidencias de entre sus componentes; al menos una será una mujer y al menos uno proviene del Sur Global.
4. Cada miembro del Consejo Mundial tendrá un máximo de dos mandatos. Cada mandato es de tres años. Esto se aplica tanto a las copresidencias, como a los miembros de la junta. Los miembros pueden ser reelegidos nuevamente después de transcurrido el equivalente a un mandato.

Elaboración:

Coaliciones nacionales, grupos de constituyentes y membrecía

Las **coaliciones nacionales** y los grupos de constituyentes seguirán siendo la base de GCAP. Cada coalición nacional y grupo de constituyentes moviliza a nivel local, nacional, regional y mundial a lo largo del año sobre los temas más relevantes dentro de las orientaciones estratégicas globales del GCAP.

El nuevo órgano de gobierno (El Consejo Mundial) tiene que desarrollar nuevos criterios y términos de referencia (TdR) para las coaliciones nacionales y grupos de constituyentes. Esto incluye los requisitos básicos para la gobernanza interna (por ejemplo, elecciones regulares de la dirección), la membrecía y las contribuciones a los procesos regionales y mundiales (por ejemplo, la participación y las cuotas de afiliación). Hasta que lo anterior se haya decidido, los siguientes criterios estarán operativos.

Todos los miembros y coaliciones tienen que estar de acuerdo con los documentos políticos básicos, la visión y la misión de GCAP, incluyendo el equilibrio de género, y la estructura de gobierno transparente y deben firmar estos documentos (los detalles actualizados serán decididos por la nueva junta directiva).

Para cada organización en un país: En los países donde existen coaliciones nacionales, distintas organizaciones de la sociedad civil pueden ser miembros de la coalición nacional. Las organizaciones de la sociedad civil de todos los países (con o sin coalición nacional) pueden llegar a ser

miembros de los grupos de constituyentes. Cualquier organización de la sociedad civil puede obtener los boletines del GCAP desde el nivel regional y mundial. La forma de participar en los procesos es, ya sea a través de las coaliciones nacionales o en los grupos constituyentes.

Las redes regionales y globales pueden llegar a ser constituyentes de GCAP global y de los grupos de constituyentes.

Nuevas coaliciones nacionales: En los países donde no hay coalición nacional, las coaliciones nacionales de la sociedad civil podrán solicitar al órgano de gobierno regional convertirse en la coalición nacional del GCAP. Tienen que cumplir con los criterios de coaliciones nacionales y membrecía. El Consejo Regional lo examinará y aprobará en su región. Este proceso no debe ser superior a tres meses y la decisión será posteriormente puesta en conocimiento de la Asamblea General.

Grupos de constituyentes: para ser reconocidos como un grupo de constituyentes de GCAP, tal grupo debe tener membrecía de diez organizaciones, una presencia en al menos cinco países y operar en al menos dos regiones. Para los grupos no representados (incluyendo grupos de constituyentes no activos) las redes globales existentes / las organizaciones miembro pueden convertirse en grupo de constituyentes de GCAP. Se desarrollará un proceso por el Patronato de la Fundación Global para ser implementado. Se realizarán esfuerzos para hacer que esos grupos activos entren en el marco de GCAP.

Asamblea General

La antigua Asamblea Mundial pasará a llamarse Asamblea General. Se reunirá una vez cada tres años. Seguirá teniendo la responsabilidad política más alta de GCAP a nivel mundial. La Asamblea Global también podrá reunirse o tomar decisiones online. Un representante de cada coalición nacional y grupo de constituyentes serán los miembros votantes de la Asamblea General. Otros representantes de cualquier miembro de GCAP pueden asistir a las reuniones de la Asamblea General, en calidad de observadores.

La Asamblea Mundial se asegurará de que los siguientes grupos de constituyentes están representados en la Asamblea General:

1. Organizaciones de Derechos de las Mujeres y Feministas
2. Los Dalits
3. Los pueblos indígenas
4. Las personas con discapacidad
5. Sindicatos
6. ONG internacionales y organizaciones derechos humanos
7. Movimientos Sociales
8. Juventud

9. Las personas de edad avanzada
10. Grupos religiosos
11. Movimiento ambiental
12. Movimiento Clima

Entre cada Asamblea Global oficial, que tendrá lugar cada tres años, habrá una o dos reuniones globales de los miembros como coaliciones nacionales y grupos de constituyentes, en función de las necesidades y recursos.

El Consejo Global habrá de informar a los miembros de la Asamblea Global periódicamente sobre su trabajo. Las nuevas tecnologías serán utilizadas para un mejor intercambio de información y comunicación entre cada Asamblea Global.

Consejo Global

Se fusionarán el Consejo Global y la Junta de la Fundación Global y se denominarán "Global Board" (Consejo Global). La Asamblea General GCAP elegirá los miembros del Consejo Global, que son nominados por los grupos regionales y los grupos de constituyentes (véase más adelante el proceso de elección). El Consejo Global Mundial ofrece orientación estratégica al GCAP en la implementación de los mandatos que dicte la Asamblea General y de sus declaraciones.

El Consejo Global es la entidad legal¹ y la responsable de los recursos humanos financieros, gestión y tareas administrativas del Consejo. Los miembros del Consejo elegirán a las Copresidencias de entre sus miembros activos, así como a otros titulares de cargos como la Tesorería. Al menos una de las copresidencias será una mujer². Al menos una o dos de las copresidencias será del Sur Global.

El mandato de la junta será de tres años y cada miembro tendrá como máximo dos mandatos. Esto es aplicable a todos los miembros del Consejo Global. Podrá ser reelegido después de un período de al menos un mandato desde su último mandato.

Comités / subcomités: El Consejo Global se organiza en comités / subcomités por ejemplo, recursos humanos, presupuesto, recaudación de fondos, promoción. Los miembros externos al Consejo pueden ser invitados a unirse a los comités / sub-comités.

La Secretaría presta apoyo al Consejo de Administración: Uno o varios representantes de la Secretaría del GCAP asistirá a la reunión además de proporcionar el apoyo a la Secretaría del Consejo.

¹ [The by-laws of GCAP will be amended to accommodate the necessary changes suggested here](#)

² [A transgender can also be elected as a Co-Chair.](#)

Reunión de los miembros del Consejo:

El Consejo Global debe tener una reunión mensual o al menos reuniones bimestrales y se reúne una vez al año. Los miembros no consejeros y personal podrán ser invitados a la reunión de la junta directiva en función de las necesidades.

Por ejemplo, los coordinadores regionales podrían ser parte de las reuniones del Consejo (que abandonarían la reunión cuando se traten ciertos temas tales como recursos humanos).

Composición del Consejo Global:

El Consejo Mundial contará con 11-15 miembros:

Hasta 10 miembros de las regiones:

Cada región puede nombrar a uno o dos representantes:

Asia - 2 representantes (1 hombre, 1 mujer)

África - 2 representantes (1 hombre, 1 mujer)

América Latina - 2 representantes (1 hombre, 1 mujer)

Europa - 2 representantes (1 hombre, 1 mujer)

América del Norte - 1 representante

Medio Oriente - 1 representante

Las regiones con dos representantes deberán decidir por sí mismos cómo la representación se divide. Una representación equilibrada por ejemplo, en términos de diferentes idiomas sería deseable.

Hasta 5 miembros de los grupos de constituyentes:

Cada grupo de constituyentes puede nombrar un representante. Si hay más de 5 nominaciones, existen dos opciones:

1. Los grupos constituyentes acuerdan las cinco nominaciones
2. Si esto no se consigue, la Asamblea General procederá a elegir.

Se invita a cada grupo constituyente a tener un observador en el Consejo Global. Este es también el caso si no se cumplen los criterios para un grupo electoral.

Otras cuestiones en la composición:

El Consejo podrá elegir a una o dos personas adicionales con habilidades profesionales para convertirse en tesorero o proporcionar otra experiencia para la gestión de la Junta. El número total de miembros puede ser como máximo de 15. En caso de que haya menos de 15 miembros electos para el Consejo Mundial y no haya quien tenga los requisitos para ser tesorero, se puede captar a una persona sin capacidad de voto para la tesorería.

El 50% de representación de las mujeres está reservada en el Consejo.

El número total de miembros ha de ser impar. Esto es, 11, 13 o 15 miembros.

Los miembros representan a sus organizaciones / campañas en el Consejo. Esto significa que las organizaciones / campañas asegurarán la capacidad de la persona y su reemplazo en caso de su representante salga de la organización.

Copresidencias Globales

Las tres copresidencias son elegidas por los miembros del Consejo Global. Al menos una debe ser una mujer y al menos uno proveniente del Sur Global.

Las Copresidencias facilitan el Consejo Mundial y representan al GCAP. La representación no se limita a las Copresidencias. Otros miembros también pueden representar a GCAP.

El Consejo Global se pondrá de acuerdo en una descripción detallada de la función de las Copresidencias.

Grupos de trabajo globales:

Existe la opción de formar grupos de trabajo globales, por ejemplo, PMA, G7/G20, Soberanía Alimentaria, Cambio Climático. Estos grupos de trabajo serán auto-organizados y podrán ser creados ad hoc. Dependiendo del plan de trabajo, la secretaría podrá dar apoyo a estos grupos.

Asambleas Regionales y Consejos Regionales

Debe haber una Asamblea Regional en cada región con representantes tanto de la Coalición Nacional como de los Grupos Constituyentes en la región y las redes regionales, si son miembros oficiales del GCAP. La Asamblea Regional se reunirá vía conferencias y en reuniones regionales. Los miembros del Consejo Global de la región tienen que ser parte del Consejo Regional. Las coaliciones nacionales deberán ser informadas sobre las llamadas del Consejo Regional y pueden ser invitados por los consejos regionales.

La Asamblea Regional se dota de una estructura ejecutiva a nivel regional (Consejo Regional). Lo ideal sería que los representantes de la región en el tablero mundial serán los encargados de tomar el liderazgo político en la región, con el apoyo del Coordinador Regional. Una representación equilibrada en el Consejo Regional se recomienda en términos de las diferentes sub-regiones e idiomas. Se requiere un equilibrio de género.

El Consejo Regional debe diseñar un mecanismo para una coordinación más estrecha entre el cuerpo político regional y los coordinadores regionales. Esto le ayudará a re-energizar el trabajo regional del GCAP. Al menos un miembro del Consejo Global debe formar parte del Consejo Regional. Los miembros del Consejo Global y de los Consejos Regionales mantendrán informados a sus grupos constituyentes de forma regular sobre los procesos globales. Esto incluye a los movimientos de base y redes regionales.

Secretaría Global

La Secretaría Global implementa las operaciones y decisiones del Consejo Global y de la Asamblea General. Los coordinadores regionales son parte de la Secretaría Global. El Consejo Global contratará y designará el personal necesario y prevé revisiones periódicas.

Transparencia y flujo de información y traducción

Habrán unos Términos de Referencia para todas las posiciones e instituciones. El Consejo Global y la Secretaría se asegurarán de que todas las coaliciones nacionales, grupos de constituyentes y los consejos regionales reciban periódicamente información actualizada sobre la labor del Consejo Global y la Secretaría. Este deberá aumentar la transparencia y las posibilidades de participación.

Un factor para la participación es un idioma accesible. Se harán esfuerzos para traducir los documentos relevantes al Español y al Francés y tener traducciones para todas las llamadas y reuniones.

Proceso de formación del Consejo Global

El Consejo Global se forma después de que la nueva estructura de gobierno y la nueva estrategia de GCAP sea decidida.

1. Nominación de los Miembros de la Junta Directiva

- a) **Representantes Regionales:** Las Asambleas Regionales nominan a sus representantes. La forma de nominación se decide en las Asambleas Regionales. Sin embargo, podría seguirse el siguiente proceso. Un socio nacional podría proponer el nombre de un/a candidato/a en la asamblea regional. La Asamblea Regional discute hasta llegar a un consenso sobre el nombre del /de la representante o representantes (uno dos podrían ser según el caso) y nombra a los candidatos a la Asamblea General. Sin embargo, en caso de falta de acuerdo sobre la candidatura concreta, la elección se llevará a cabo a nivel de Asamblea Regional con un administrador electoral acordado por los socios nacionales en la Asamblea Regional.

- b) Grupos de Constituyentes: Los grupos de constituyentes nominaran a sus representantes. La forma de la candidatura es decidida por los grupos de constituyentes.

Cada grupo de constituyentes puede nombrar un representante. Si hay más de 5 nominaciones, hay dos opciones:

- a) El grupo de constituyentes acuerda las cinco candidaturas.
- b) Si no hay acuerdo la Asamblea General procederá a elegir.

Las organizaciones de las que provienen las candidaturas tienen que estar de acuerdo con el nombramiento de su miembro.

2. Las elecciones de los miembros del Consejo

Todas las personas designadas tienen que presentar una breve introducción de sí mismos y de sus organizaciones. Serán elegidos dentro de su grupo constituyente (regional o local).

La Asamblea General aprobará a los miembros del Consejo. Cada representante puede votar por cada persona nominada por separado con el sí, no o abstención en una votación secreta.

Comisionados electorales:

Para llevar a cabo las elecciones, debe haber tres personas encargadas de facilitar la elección de los miembros. Estos miembros no deben formar parte de la gestión y no podrán ser los nominados. Son nombrados por el Consejo Global (para la primera elección, es el Consejo Global existente).

Elección de las Copresidencias:

Una vez que el Consejo es elegido, los miembros, en la reunión de seguimiento, elegirán tres copresidencias (preferiblemente basado en el consenso), al menos una de las cuales es una mujer y al menos uno proviene del de Sur Global.